

Irg/ogv S.40°/373 OFICIO N° 108496 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proceso de recepción de obras del proyecto habitacional FSV DS 49/2011 "Francisco Coloane II", que beneficiará a 156 familias de la comuna de Quintero.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



OFICIO

PARA: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO; I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita informar el estado de recepción de obras del proyecto habitacional "Francisco Coloane II" y acciones relativas a la ocupación ilegal de terreno en Quintero.

FECHA: 23 de Junio de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted en representación de la comunidad de Quintero, para solicitar información detallada sobre el estado actual del proceso de recepción de obras del proyecto habitacional FSV DS 49/2011 "Francisco Coloane II", que beneficiará a 156 familias de la comuna de Quintero.

Este requerimiento se fundamenta en la profunda preocupación que existe por la considerable demora en la entrega de las viviendas, situación que ha generado un largo y triste proceso para las familias beneficiarias.

Según los antecedentes recabados, la recepción final de obras se encontraría paralizada debido a la ocupación ilegal de una porción de terreno (Rol de Avalúo Nº 00256-00001), correspondiente a áreas verdes del proyecto, por parte de ocupantes que han extendido sus viviendas.

Al respecto, SERVIU Valparaíso, a través del Oficio ORD. N° 2016 del 18 de marzo de 2025, dirigido a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, reiteró una solicitud de desalojo (enviada originalmente en junio de 2024), informando que los ocupantes ya poseen otras soluciones habitacionales, tratándose en su mayoría de segundas viviendas. Dicho documento establece explícitamente que "el municipio no podrá recibir la recepción de obras sin antes desocupar el terreno en cuestión".

No obstante lo anterior, se nos ha informado que, en una reunión entre la Municipalidad de Quintero, la Entidad Patrocinante, la empresa constructora y el propio SERVIU, la Municipalidad se habría comprometido verbalmente

recepcionar la documentación del proyecto, independientemente de la toma, para no seguir perjudicando a las familias.

Dada la contradicción entre el procedimiento oficial comunicado por SERVIU y los compromisos verbales adquiridos, y la nula acción en el desalojo solicitado hace casi un año, se solicita a ambas instituciones informar de manera formal y documentada lo siguiente:

- 1. Estado actual del proceso de recepción de obras del conjunto habitacional "Francisco Coloane II".
- Clarificar la postura oficial y definitiva de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quintero y de SERVIU Valparaíso, respecto a la viabilidad de recepcionar el proyecto mientras la ocupación ilegal del terreno persista.
- 3. Informar sobre las gestiones específicas que cada organismo ha realizado para cumplir, por una parte, con la ejecución del desalojo y, por otra, con el compromiso de dar curso a la recepción de las obras.
- 4. Detallar un cronograma y los pasos a seguir para resolver este problema a la brevedad y proceder con la entrega de las viviendas a las 156 familias afectadas.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO Diputado de la República 6º Distrito



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

